



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Correo electrónico para consultas: --LOGIN--17c85c5d11c5fcab244e578b965ffae3ugr[dot]es

NOVEDADES

Subir

- RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2019
- RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN A SUPLENTE DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2019
- Tercer Pago por publicaciones a becarios de Iniciación de Grado y Máster de la convocatoria 2017
- Tercer Pago por publicaciones a becarios de Iniciación de Grado y Máster de la convocatoria 2018

DOCUMENTACION QUE TIENEN QUE ENTREGAR LOS BENEFICIARIOS:

- Aceptación de la beca

Enviar firmado por email a "carmenhg@ugr.es" con asunto: ACEPTACION INICIACION SUPLENTE

NOTA

Subir

Los becarios de iniciación de la modalidad de GRADOS y de MASTER de la CONVOCATORIA 2017 deberán introducir la documentación en el Acceso Identificado para Trámites.

INFORMACION Y PLAZO

Subir

- A.-BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto del 4 al 29 de marzo de 2019, con resolución en el mes de mayo de 2019.

SOLICITUD Y DOCUMENTACION BECAS DE INICIACION

Subir

- La solicitud de los programas del Plan Propio de Investigación es online desde la **aplicación del Acceso Identificado para Trámites** de nuestra página.

Si no sabe cómo funciona, entre aquí.

Recuerde que **tiene que presentar LA SOLICITUD FIRMADA** (ya sea en papel o con firma digital) dentro del plazo especificado en la convocatoria en:

- el Registro de cualquier Centro (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias),
- o en el Registro General de la UGR (Hospital Real)
- o en el Registro telemático disponible en la Sede Electrónica de la UGR (<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-generica.html>)
- o en cualquiera de los lugares previstos en el art.38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común

Si no registra la solicitud que genera la aplicación online, NO SERA VALIDA y no se tendrá en cuenta

IMPORTANTE: Para solicitar las Becas primero hay que completar el formulario online del acceso identificado. Como el solicitante no ha solicitado ningún programa del Plan Propio, tiene que registrarse como "Nuevo Usuario". En el formulario de registro de nuevo usuario tendrás que escoger que eres alumno de la Universidad de Granada, deberás indicar como departamento "Sin departamento", como centro "Sin centro", como área de investigación "Sin área", y como grupo de investigación "Sin grupo".

Una vez registrado, entra en el acceso identificado con los datos que hayas puesto, y escoge del menú principal “SOLICITUDES: Aplicación telemática del Plan Propio de Investigación”. Dentro de esta opción encontrarás el menú del Plan Propio de Investigación. En el primer apartado, “Nueva Solicitud”, podrás escoger el programa de Becas de Iniciación.

El formulario de las Becas de Iniciación consta de dos partes:

1. Campos de texto que tendrás que completar con tus datos personales y con los datos del director y del grupo con quien vas a desarrollar tu beca.
2. Ficheros online que tendrás que subir a la aplicación siguiendo el modelo que se adjunta

Una vez haya rellenado el formulario y subido todos los ficheros necesarios, obtendrás una SOLICITUD QUE TENDRÁS QUE DESCARGAR E IMPRIMIR. El formulario no puede grabarse sin subir todos los ficheros, pero puedes completarlo y modificar los datos o los ficheros siempre que quieras, entrando en la opción de “MODIFICAR una solicitud ya enviada” del menú del Plan Propio. Sólo será válida la solicitud cuando la entregues en Registro.

ACUERDOS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Subir

- CRITERIOS DE VALORACION DE LAS BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS DE GRADO
- CRITERIOS DE VALORACION DE LAS BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS DE GRADO. MODALIDAD ERASMUS
- TABLAS DE EQUIVALENCIAS DE NOTAS POR PAISES PARA ALUMNOS EXTRANJEROS

Convocatoria 2017:

- PARA ALUMNOS DE GRADO
- PARA ALUMNOS DE GRADO DE LA MODALIDAD ERASMUS

RESOLUCIONES

Subir

- RESOLUCION DEFINITIVA 28 DE JUNIO DE 2019
- RESOLUCION PROVISIONAL 12 DE JUNIO DE 2019

El plazo de alegaciones terminó el 18 de Junio de 2019 a las 14:00h.

- LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVO
- LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONAL

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>